



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 18 de Marzo de 1985

Número 54

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado PLAN DE VIGAS, ubicado en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 563/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "PLAN DE VIGAS", Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04030 de fecha 24 de julio de 1984 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "PLAN DE VIGAS", Municipio de Almoloya de Alquisiras, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 16 de junio de 1984 y el acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de junio de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más

de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 7 de septiembre de 1984 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de septiembre de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno gace de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 10 de septiembre de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXXXIX, Toluca de Lerdo, Mex., Lunes 18 de Marzo de 1985 No. 54

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado PLAN DE VIGAS, ubicado en el Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1334, 1337, 794, 1360, 1363, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1381, 1383, y 1382.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1350, 1367, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, y 1360.

(Véase de la tra. página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesorios sujetos a juicio; que se han verificado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de

la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 24 de junio de 1984, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 24 de junio de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "PLAN DE VIGAS", Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las Unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Sofía Aguilar, 2.—Celedonio Castañeda, 3.—Manuela Castañeda, 4.—Silvestre Castañeda, 5.—Cristino Flores, 6.—Nicolás Flores, 7.—Santos Flores, 8.—Arnulfo Galán, 9.—Rosendo González, 10.—Higinio Gaspar, 11.—Leocadio Hernández, 12.—Enrique Mondragón, 13.—Margarito Martínez, 14.—Viviano Martínez, 15.—Evaristo Madariaga, 16.—Froylán Madariaga, 17.—Timoteo Madariaga, 18.—Marcelino Mercado, 19.—Luisa Maldonado, 20.—Silverio Mondragón, 21.—Leonardo Sánchez, 22.—Bartolo Sánchez, 23.—Ascención Sánchez, 24.—Erasto Sánchez, 25.—José Sánchez, 26.—Epifanio Santos, 27.—Teodoro Trujillo, 28.—Valfre Montero, 29.—Feliciano Valdez, 30.—Evaristo Alvarez Acosta, 31.—Elena González Alvarez, 32.—Margarito Mondragón, 33.—Fermín Galán Martínez, 34.—Paz Castañeda y 35.—Flavio Sánchez Castañeda.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Leocadio Hernández, 2.—Agridina Castañeda, 3.—Sabina Aguilar, 4.—Guadalupe Vera, 5.—Mendocilla Cecilia, 6.—Heraclio Flores, 7.—Micaela Sánchez, 8.—Santiago Flores, 9.—Inés Galán, 10.—Félix Alvarez, 11.—Alvarez María, 12.—Gaspar Hernández Carlos, 13.—María Martínez, 14.—Felipe Martínez, 15.—Paz Flores, 16.—Juan Martínez Acosta, 17.—Blasa Acosta, 18.—Angelina Zetina, 19.—Ciro Madariaga, 20.—Natividad Flores, 21.—Sara Tello, 22.—David Mercado, 23.—Ascención Mercado, 24.—Odilón Castañeda, 25.—Graciano Sánchez, 26.—Martina Castañeda, 27.—Constancia Sánchez, 28.—Leocadio Mondragón, 29.—Ascención Aguilar, 30.—Sánchez Mendoza J. Isabel, 31.—Mendoza Anselma, 32.—Santos González Arturo, 33.—Brígida González, 34.—Antonio Trujillo, 35.—Anacleto González, 36.—Andrés Montero, 37.—Romana Maldonado, 38.—Germán Alvarez Mendoza, 39.—María Guadalupe

Mendoza de A., 40.—Joaquín Acosta Alvarez y 41.—Domingo Mondragón Acosta, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 594372, 594384, 594385, 594387, 594393, 594396, 594397, 594404, 594406, 594410, 594417, 594421, 594425, 594426, 594427, 594429, 594430, 594431, 594433, 594438, 594440, 594441, 594444, 594446, 594450, 594451, 594453, 594454, 594456, 1773113, 1773146, 1773149, 1773152, 1773170 y 1773180.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas e cultivadas por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "PLAN DE VIGAS", Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, a los CC. 1.—Manuel E. Alvarez Flores, 2.—Domingo Mendoza Martínez, 3.—Miguel Galán Aguilar, 4.—Virginio Mendoza Martínez, 5.—Javier Valdés Madariaga, 6.—Victor Flores Montero, 7.—Calixto Martínez Flores, 8.—Regino Galán Alvarez, 9.—Isaías Alvarez Sánchez, 10.—Domingo Aguilar Flores, 11.—Merced Valdés Madariaga, 12.—Norberto Mondragón C., 13.—Porfirio Martínez Flores, 14.—Simeón Santos Alvarez, 15.—Félix Galán Castillo, 16.—Misael Castillo Martínez, 17.—Isaías Alvarez Galán, 18.—Oliverio Castañeda García, 19.—Domingo Galán Alvarez, 20.—Alfredo García Sánchez, 21.—Ascensión Sánchez Castañeda, 22.—Oliverio Sánchez García, 23.—Florencia Castañeda García, 24.—Genaro Galán Gutiérrez, 25.—Agustín Sánchez Castañeda, 26.—Justino Santos Alvarez, 27.—Pompilio Sánchez Castañeda, 28.—Francisco Montero Maldonado, 29.—Mario Valdés Madariaga, 30.—Arnulfo Alvarez Galán, 31.—Crescenciano Acosta González, 32.—Joaquina Acosta de Mondragón, 33.—Fernando Galán Sotelo, 34.—Agustín Mondragón Mercado y 35.—Emilio Montero Mendoza. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "PLAN DE VIGAS", Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 5 días del mes de octubre de 1984.

El presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica. El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica. El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica. El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica. El Voc. Rpte. de los Camps. **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:— J. JESUS RANGEL GONZALEZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 1691/84.

GREWOOD BOWER DE RANGEL CATERINE demanda a Usted en la vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, con todas sus consecuencias legales, la pérdida de la patria potestad de nuestros mejores hijos, el pago de una pensión alimenticia, la Disolución de la Sociedad Conyugal, los Gastos y Costos que al presente incurriré y en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero se manda empazar a Usted en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por ante el fecha trece de febrero del año en curso, para que dentro del término de Treinta Días a partir de la última publicación de este, comparezca por sí, por apoderado o por Gestor, a contestar la demanda en la inteligencia que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Rotulón, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por Tres Veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, además deberá fijarse una copia de éste en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo que dure el emplazamiento, se expide a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **C. Angel Valdez Urbina.**—Rúbrica.

1134.—6, 18 y 29 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO VENEGAS CAZARES.

MANUEL ANTONIO MEJORADA RAMIREZ, en el expediente número 130/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 26 de la mazana 47 de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4 de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 1; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 3; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con lote 49; y **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con Calle Lago Wetter de esta ciudad, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., **C. P.D. Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

1137.—6, 18 y 29 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ARACELY MAYA MORALES, promueve en este Juzgado en el expediente número 59/85, relativo a las diligencias de Inmatriculación respecto del predio sin nombre ubicado en San Mateo Nopalá, Naucalpan, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 12.00 metros, con Barranca; **AL SUR:** en 13.00 metros, con propiedad de Andrea Morales García, con domicilio en Calle Magnolias 53, San Mateo; **AL ORIENTE:** en 12.00 metros, con propiedad de Melania Martínez Solano, con domicilio en la calle de Orquídeas 56, San Mateo; **AL PONIENTE:** en 10.00 metros, con Calle, con una superficie de 140.82 metros, haciendo un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pacto a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden los presentes a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José Sánchez Carbajal.**—Rúbrica.

794.—18 Feb., 4 y 18 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

PEDRO INOCENTE FARFAN ESQUIVEL, promueve Información de Dominio en el expediente número 325/985 de un predio ubicado en San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, de este Distrito con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 71.25 metros, con terreno de Felipe Carrillo; SUR: 65.20 metros, con terreno de Refugio Padua Terrón; ORIENTE: 29.80 metros, con terreno de Juan Jiménez; y AL PONIENTE: 14.70 metros, con camino a San Lorenzo y 17.00 metros, con la calle de Galeana.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México, a 7 de marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1360.—18, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

NA. DE LA LUZ GALVAN REYNOSO, promueve en el expediente número 1268/84, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "Solar", ubicado en domicilio conocido hoy Calle de Dios Peza Número 22 antes El Barrio de Belem, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México. Que mide y linda: AL NORTE: 29.20 metros, con Casimira Díaz; AL SUR: 29.20 metros, con Alfonso Galván Cortés; AL ORIENTE: 13.80 metros, con Camino Público (hoy calle Juan de Dios Peza); AL PONIENTE: 14.40 metros, con Alfonso Galván Cortés. Con una superficie total de 407.15 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con un mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expiden a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1368.—18, 22 y 27 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

RUBEN VARGAS.

CONRADO ALDACO HINOJOSA, en el expediente marcado con el número 131/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía de Especial de Desahucio las siguientes prestaciones: COMO ESTAN CLAUSURADAS LAS ACCESORIAS: a) Acredite encontrarse al corriente en el pago de las rentas que le reclamo, vencidas, y se ponga al corriente en las que se vayan venciendo, hasta la total terminación de este Juicio. b).—Para el caso de no haber cubierto las rentas que me adeuda, la desocupación y entrega del bien, objeto del arrendamiento. c).—El pago de los gastos y costas que el presente Juicio me originen. Ignorándose su domicilio se le emplaza, para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda, y con el apercibimiento que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista aún las de carácter personal, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1369.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 210/85, MARGARITA SUAREZ CAMPOS, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum respecto sitio con casa sin denominación especial ubicado Ayoala, México, que mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Teodoro Campos; SUR: 18.00 metros, con Ave. Cuauhtémoc o Carretera Federal México-Puebla; ORIENTE: 21.80 metros con Callejón la Escuadra; y PONIENTE: 21.80 metros, con María de Jesús González. Superficie total 359.70 M2. Superficie construcción 40.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1370.—18, 22 y 27 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 385/85, Inmatriculación, promovidas por EMMA PEREZ DE GRANADOS, para acreditar la posesión de un sitio con casa denominado "Talmanalquito", ubicado en Miraflores, que mide y linda: NORTE: 5.13 y 2.70 metros, con Abundio Pérez Martínez; SUR: 10.55 metros, con Camino; SURESTE: 5.84 metros, con Calle; AL ORIENTE: 9.84 metros, con Calle; PONIENTE: 8.20 metros, con Abundio Pérez Martínez, la construcción ocupa una superficie de 20.00 M2. Superficie Total 127.85 M2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes Edictos a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1371.—18 Marzo, 2 y 18 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 292/85, FELIX GUZMAN TORRES, promueve diligencias Inmatriculación respecto sitio denominado "Xochitepanco", ubicado Cocotitlán, México, que mide y linda: NORTE: 42.20 metros, con el señor Herculano Aguilar; SUR: 46.20 metros, con la señora María Reynoso Castillo; ORIENTE: 16.95 metros, con Pantecón Municipal; y PONIENTE: 17.04 metros, con Esteban Sandoval Rivera, superficie de 752.40 M2.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1372.—18 Marzo, 2 y 18 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. 407/85, Información Ad-Perpetuum, promovidas por MELITON TAPIA MORALES, para acreditar la posesión de un sitio con casa denominado "Tehuacán", ubicado en Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 42.50 metros, con Capilla San Antonio; SUR: 42.50 metros, con Silvia Román López; ORIENTE: 9.10 metros, con Calle Hidalgo; PONIENTE: 9.10 metros, con Lucio Reyes, con superficie total de 386.75 M2.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes Edictos a los once días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1373.—18, 22 y 27 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 387/85, ANTONIO VAZQUEZ SILVA, promueve diligencias inmatriculación respecto terreno denominado "El Pare-dón", ubicado en Ayotzingo, México, que mide y linda: NORTE: 66.20 metros, con Urbano Noxpanco; SUR: 60.53 metros, con Ricardo Silva; ORIENTE: 31.63 metros, con Nazario Leyte y J. Isabel Tecla; y PONIENTE: 31.95 metros, con J. Concepción Martínez; superficie de 1,915.82 M2.

Publíquese tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
1374.—18 Marzo, 2 y 18 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 225.85, JOSE LUIS VILLAVERDE RODRIGUEZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuam respecto terreno "San Miguel", ubicado Temamatla, México, que mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con Cerro; SUR: 50.00 metros, con Sucesión de Pascual Valdés; ORIENTE: 30.00 metros, con Cerro; y PONIENTE: 30.00 metros, con Leopoldo Martínez, superficie de 1,500.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
1375.—18, 22 y 27 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CRUZ CARNICA CABALLERO, bajo el expediente número 03/985 promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de una fracción de terreno, ubicado en zona urbana, en avenida Tizayuca, entre callejón privado en el Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros, con Sotelo de la Cruz; AL SUR: 30.00 metros, con Germán López Baca; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Callejón Privado; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Valente Ramírez Chávez. Con una superficie total aproximada de 300 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Testigo de Asistencia, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.—Testigo de Asistencia, María Cruz Martínez García.—Rúbrica.
1376.—18, 22 y 27 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

RAMON CUEVAS GUTIERREZ. Expediente 95/85, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y forma que la ley establece un inmueble ubicado en la calle de Buenavista del Barrio de La Concepción en San Mateo Atenco, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 121.50 metros, con Alicia Cuevas Gutiérrez; AL SUR: 120.75 metros, con Alicia Cuevas Gutiérrez; AL ORIENTE: 25.51 metros, con Calle de Buena Vista No. 10; AL PONIENTE: 25.51 metros, con Rafael Baeza mediando una zanja.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circula-

ción en Toluca, México, en términos del Art. 2898, del Código Civil, se expide a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, Estado de México, Lic. Fernando Meudicta Carbajal.—Conste.—Rúbrica.
1377.—18, 22 y 27 Marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARGARITA GOMEZ SILVA.

GUADALUPE MONTOYA VDA. DE TELLEZ, en el expediente número 1713/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Nulidad de Compraventa, del lote de terreno número 17 de la manzana 9 de la Colonia Atlacomulco, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 18; AL SUR: 17.00 metros, con lote 16; AL ORIENTE: 8.60 metros, con lote 36; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Villa Victoria, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Raugel.—Rúbrica.
1381.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. Núm. 2340/984. MARGARITO NERI ROSALES, promueve Información Ad-Perpetuam, de un predio ubicado en la población de San Gerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 120 metros, con la señora Carmen Guzmán Nava; AL SUR: en 120 metros, con el señor José Carlos Carmona; AL ORIENTE: en 15.46 metros, con zanja; y AL PONIENTE: en 15.46 metros, con Gerónimo Guzmán, con una superficie de 1,853 M2.

El C. Juez le dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación por tres veces con intervalos de diez días. Toluca, México, a catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
1383.—18 Marzo, 2 y 18 Abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 297/84.

Lic. Genaro Díaz de León Posada, promueve Juicio Ordinario civil, en contra de LAURA CALDERON MENDOZA DE JUENGO, en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse el domicilio el Ciudadano Juez del conocimiento, ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en el Estado de México, por lo que se hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersoné en el presente juicio, por sí o por medio de su representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a 11 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.
1382.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

323/84

LIC. GENARO DIAZ DE LON POSADAS, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de MA. MAGDALENA SOTO DE PERZABAL, en el expediente al rubro, en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—DOY FE.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a 8 de Marzo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1382.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

324/84.

LIC. GENARO DIAZ DE LEON POSADA, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de ENRIQUE HERNANDEZ MARTINEZ, en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, por lo que se hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente, de la última publicación, para que se apersona en el presente Juicio, por sí o por medio de su Representante legal quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—DOY FE.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a 8 de Marzo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1382.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

326/84

LIC. GENARO DIAZ DE LEON POSADA, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de ANA MARIA GARCIA ORDOÑO DE LOS SANTOS Y MARIA DEL PILAR GARCIA ORDOÑO, en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento, ordenó emplazarlas en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—DOY FE.—

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a 8 de Marzo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1382.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

242/84.

LIC. GENARO DIAZ DE LEON, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de LORENZO REYES TODD Y GEORGINA GUTIERREZ DE REYES TODD, en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento, ordenó emplazarlo en término del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—DOY FE.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a 8 de Marzo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1382.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

300/84

LIC. GENARO DIAZ DE LEON POSADA, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de JOSE ALECTOR LUENGO CALDERON, en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su Representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—DOY FE.—

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México a 8 de Marzo de 1985. Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1382.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

298/84.

LIC. GENARO DIAZ DE LEON POSADA, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de ARMANDO MERCADO SALGADO, en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse el domicilio el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, por lo que se hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona en el presente Juicio, por sí o por medio de su representante legal quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a 11 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado Mixto de la Inst. Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1382.—18, 29 Marzo y 12 Abril.

299/84.

LIC. GENARO DIAZ DE LEON POSADA, promueve Juicio ORDINARIO CIVIL en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse el domicilio el Ciudadano Juez del conocimiento, ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, en el Estado de México, por lo que se hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, de este Juzgado, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, Estado de México, a 11 de marzo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1382. 18, 29 Marzo y 12 Abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 770/197/85, BALDOMERO ARIZMENDI, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Constitución No. 17 en Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Agustina Martínez; SUR: 20.00 metros con Carmen Cejudo Mendoza; ORIENTE: 12.32 metros con camino; PONIENTE: 12.60 metros con Ricardo Cejudo.

Superficie total de 249.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 696/103/85, EMIGDIO TAVERA URIBE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Berriozabal No. 5 en el poblado y Municipio de Joquicingo, Méx., mide y linda; NORTE: 17.88 m. con Barranca; SUR: 17.00 m con calle Berrizabal; ORIENTE: 36.00 m con Emigdio Tavera Uribe; PONIENTE: 36.00 m antes con Gabriel Uribe Gómez, ahora Encarnación Tavera Uribe.

Superficie Aprox.: 628.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1254/85, LETICIA MENDOZA ESQUIVEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecaxic, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: es vértice; SUR: 69.00 metros, con Francisco Domínguez hoy camino a Rancho de la Luz; ORIENTE: 97.60 metros, con herederos de José María Alcántara, hoy Ascención Torres; PONIENTE: 117.70 metros, con Francisca Domínguez, hoy Roberto González. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1367.—18, 22 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1239/85, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, representado por el Lic. Enrique Medina Bobadilla, en su carácter de Apoderado, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida 5 de Mayo No. 27 en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito del mismo nombre, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en 3 líneas, la primera que parte de Oriente a Poniente de 22.00 metros con la calle 5 de Mayo; que quiebra con otra que va de Norte a Sur de 36.50 metros que quiebra con otra que va de Oriente a Poniente de 62.95 metros ambas con Gregorio Bernal; AL SUR: en 3 líneas, la primera que parte de Oriente a Poniente de 33.00 metros que quiebra con otra que va de Sur a Norte de 6.90 metros con Felipe Espinoza que quiebra con otra que va de Oriente a Poniente de 129.00 metros con Petra Espinoza y Amador González; AL ORIENTE: 106.00 metros con calle de Independencia; AL PONIENTE: en una línea inclinada de 92.00 metros con calle 5 de Mayo.

Teniendo una Superficie Aproximada de: 8,492.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1503/85, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, representado por el Lic. Enrique Medina Bobadilla, en su carácter de Apoderado, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Vesana "C" de Llano Grande, Municipio de Metepec, en este Distrito, Judicial que mide y linda; AL NORTE: 217.20 metros con Cipriano Zúñiga, Marcelino Escalona y Apolinar Jiménez, zanja de por medio; AL SUR: en 3 líneas: una de 144.57 otra de 60.98 y la última de 72.87 metros con Emilio Ordóñez y Julián Jiménez, zanja de por medio; AL ORIENTE: 242.77 Mts. con camino vecinal. AL PONIENTE: 307.87 metros con Angel Ordóñez.

Con una superficie aproximada de 6-24-07 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 835/85, VIRGINIA MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en sitio denominado "IXTLAHUATONCO", ubicado en Cuautzingo, Méx., mide y linda; NORTE: 20.54 metros con Octavio Carbajal y Francisco Carbajal; SUR: 21.19 metros con Sara Price; ORIENTE: 39.91 metros con Arturo Ruiz y Elia Balbuena Rayón; PONIENTE: 39.91 metros con Delfino Pérez.

Superficie Aprox.: 832.52 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 836/85 OCTAVIO CARBAJAL MONTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sitio denominado "IXTLAHUATONCO", ubicado en Cuautzingo, Méx., mide y linda; NORTE: 10.49 metros con calle Lerdo, SUR: 10.49 metros con Virginia Mendoza Martínez; ORIENTE: 40.90 metros con Francisco Carbajal y al PONIENTE: 40.90 metros con Delfino Pérez.

Superficie Aprox.: 429.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 387/85 MARGARITA MARTINEZ VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sitio denominado "XALE" ubicado en Cuautzingo, Méx., mide y linda; NORTE: 21.47 metros con Víctor de la Rosa Suárez; SUR: 21.50 metros con Miguel Martínez Briseño; ORIENTE: 10.00 metros con calle; y al PONIENTE: 10.00 metros con Irineo Aguilar. Sup. 214.81 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 27 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 838/85 TERESA MENDOZA MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "XALE" ubicado en Cuautzingo, Méx., mide y linda; NORTE: 21.40 metros con Manuel García Ramírez; SUR: 21.47 metros con Miguel Martínez Blanca; ORIENTE: 10.00 metros con Ernesto Ruiz; PONIENTE: 10.00 metros con calle Sin Nombre.

Sup. 214.35 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 27 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 833/85, RAYMUNDO RODRIGUEZ SORIANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Méx., mide y linda; NORTE: 34.80 metros con Antonio Rodríguez Soriano; SUR: 35.20 metros con Vicente Rodríguez Soriano; ORIENTE: 15.00 metros con Demetrio Rueda Vergara; PONIENTE: 16.00 metros con calle Emiliano Zapata.

Sup. 552.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 25 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

UBALDO PEREZ RUIZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 64.00 metros, con Bardominio Ruiz; SUR: 75.00 metros, con Bardominio Ruiz y ORIENTE: 57.00 metros, con Inés Mejía, con superficie de 5,961.50 M2., Construc. 120.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., Marzo 7 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1354.—18, 22 y 27 Marzo.

GODOFREDO ZUÑIGA MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en el poblado de La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 44.50 metros, con Fortino Pérez; SUR: 57.85 metros, con Bonifacio Pérez Alcántara; ORIENTE: 98.78 metros, con Vicente Alcántara y camino vecinal; y PONIENTE: 67.65 metros, con Herón Ugalié, con superficie total de 4,257.85 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., Marzo 7 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1355.—18, 22 y 27 Marzo.

RUBEN ZUÑIGA MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de La Loma, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 37.50 metros, con Barranca; SUR: 43.00 metros, con Carretera; ORIENTE: 63.00 metros, con Francisco Pérez Zúñiga; y PONIENTE: 80.00 metros, con Margarito Pérez, con superficie de 3,877.87 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., Marzo 7 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1356.—18, 22 y 27 Marzo.

FERNANDO ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de Juandó, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 61.00 metros, con Heladio Ruiz; SUR: 56.50 metros, con Procopio Zúñiga Trejo; ORIENTE: 24.00 metros, con Heladio Ruiz; y PONIENTE: 26.53 metros, con José Zúñiga, con superficie de 1,484.31 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., Marzo 7 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1357.—18, 22 y 27 Marzo.

ELIAS ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de Juandó Chigüto, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 10.15 metros, con Cipriano Mejía; SUR: 13.00 metros, con Camino; ORIENTE: 47.00 metros, con Camino; y PONIENTE: 47.00 metros, con Erasto Zúñiga Mejía, con superficie de 544.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., Marzo 7 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1358.—18, 22 y 27 Marzo.

ELIAS ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en el poblado de Juandó, Municipio de Acambay, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: 41.95 metros, con herederos de Hermenegildo Ruiz; SUR: 49.50 metros, con herederos de Hermenegildo Ruiz; ORIENTE: 40.00 metros, con Isabel Zúñiga; PONIENTE: 40.70 metros, con Valentín Ruiz. Sup. de 1,843.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., Marzo 7 de 1985.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1359.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 5722/85, FERDINANDO ESCAMILA SUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "ENDORA", Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., mide y linda; NORTE: 15.50, 22.33, 32.00, 68.10, 12.00, 23.50 y 31.00 metros con Rafael Mercado; SUR: 127.99 metros con Carretera Atlacomulco-San Felipe del Progreso; ORIENTE: 93.00 metros con Rafael Mercado; PONIENTE: 169.60 metros con Rafael Mercado. Superficie Aprox.: 13,466.4 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 5704/85, LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA, FN REP. DEL GOB. DEL ESTADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Anstadero Municipio de Acambay, Méx., denominado "CRUZ COLORADA", mide y linda; NORTE: línea de Oriente a Poniente: 240.21, québra hacia el Noroeste 60.81 metros con Ejido de Conejeras, José Ruiz y Filogonio González; SUR: 165.16 metros con Efrén y Pablo Alcántara y Trinidad González; ORIENTE: 4 líneas de Norte a Sur

52.90, otra 41.00 metros otra de 29.90 metros y 178.60 metros con Carretera a Conejeras; PONIENTE: 463.03 metros con Efrén y Pedro Alcántara y Presa Cruz Colorada.

Superficie Aprox.: 71,013.52133 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 5727/85, LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA, EN REP. DEL GOB. DEL ESTADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "ANIBONSHO" Barrio Endotejiate, Tapasco, El Oro, Méx., mide y linda: NORTE: 105.50 metros con Benjamín González y Domingo Reyes; SUR: 103.00 metros con Arroyo; ORIENTE: 59.60 metros con Cirila Gutiérrez; PONIENTE: 54.20 metros con Juan González.

Superficie Aprox.: 6,336.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

1350.—18, 22 y 27 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 072/85, PORFIRIO NAVARRO MONTANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, Municipio de Tequisquiapan, Dto. de Zumpango, mide y linda: NORTE: en 14.50 metros, con Plaza Cuauhtémoc; SUR: en 14.50 metros, con Félix Avila López; ORIENTE: en 58.00 metros, con Av. 16 de Septiembre; PONIENTE: en 22.00 y 38.00 metros, con Reynaldo Martínez López y Aurelio Morazan. Superficie de 838.00 M2. y de Construcción 116.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1361.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 071/85, LILIA CECILIA BACA PADILLA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio y Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: NORTE: en 21.38 metros, con Belisario Domínguez; SUR: en 21.38 metros, con Vicente Joel Palacios Padilla; ORIENTE: en 20.00 metros, con Jesús Delgado y otro; PONIENTE: en 11.00 metros, con Vicente Joel Palacios Padilla. Superficie de: 488.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1362.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 069/85, MARIA DE LA LUZ ELITELES DEL PORTILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio y Distrito de Zumpango, Mexico, mide y linda: NORTE: en 20.00 metros, con Pedro Hernández Vázquez; SUR: en 20.00 metros, con Callejón; ORIENTE: en 20.00 metros, con Callejón; PONIENTE: en 20.00 metros, con Margarito Oro Contreras. Superficie de 250.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-

ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1363.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 070/85, CANDIDO FORTILLO RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio y Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: NORTE: en 29.00 metros, con Alfonso Viquez; SUR: en 29.00 metros, con Pedro Hernández; ORIENTE: en 29.00 metros, con Calle Union; PONIENTE: en 29.00 metros, Margarito Contreras. Superficie total aproximada de 841.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1364.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 074/85, CIRILO ROMERO RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno y casa Ub. en San Miguel Bocanegra, Mpio. y Dto. de Zumpango, Mexico, mide y linda: NORTE: en 31.47 metros, con Bartolomé Bautista Godínez; SUR: en 32.99 metros, con Camino a La Palma; ORIENTE: en 21.20 metros, con Bartolomé Bautista Godínez; PONIENTE: en 29.25 metros, con Bartolomé Bautista Godínez. Superficie Aprox.: 812.84 M2. y de Construcción 90.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1365.—18, 22 y 27 Marzo.

Exp. 073/85, TOMAS PEDRO OAXACA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la terreno y casa Ub. en la Calle sin nombre en la Segunda sección del Barrio de Santiago, Zumpango, Mexico, mide y linda: NORTE: en 26.43 metros, con Callejón; SUR: en 31.85 metros, con Callejón; ORIENTE: en 16.20 metros, con Calle; PONIENTE: en 16.20 metros, con Félix Oaxaca Fragoso. Superficie Aprox.: 295.61 M2. y 24.00 M2. de construcción.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

1366.—18, 22 y 27 Marzo.

METALURGICA DE TOLUCA, S.A. DE CV.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Metalúrgica de Toluca S.A. de C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el martes 9 de abril de 1985, a las 12:00 Hrs. en el domicilio social de la Sociedad, sito en Newton 108, Zona Insurgente, Toluca, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Informe del Comité y aprobación del Balance y Estado de Resultados del pasado ejercicio social.
- III.—Aplicación en su caso, de las utilidades del pasado ejercicio social.
- IV.—Determinación de los emolumentos correspondientes al Comisario y a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- V.—Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VI.—Lectura y aprobación del acta.

Toluca, Edo. de México, a 18 de Marzo de 1985.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Ing. Juan J. Martínez Tejeda, Presidente.—Rúbrica.

1380. 18 Marzo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.**—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFA:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
**MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO** \$ 3,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a.... \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnequil, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público